

202

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece de marzo de dos mil veinte

REF. VERBAL No. 2017-538

En atención a la petición que antecede tenga en cuenta la memorialista que ya se encuentra ordenada la entrega de los anexos de la demanda por auto 23 de Agosto de 2019 -fl.217-

Con todo se REQUIERE a la apoderada se sirva acreditar la gestión impartida al oficio No.02325 que comunica el levantamiento de la Inscripción de la demanda en el FMI del predio objeto de este proceso.

NOTIFIQUESE ()

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARIA	
Bogotá, D.C.,	17 JUL 2020
Notificado por anotación en	
ESTADO No. 49	de esta misma fecha.
El Secretario,	
FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO	

17 JUL 2020

... No.02325 que ...
... de la demanda en el ...
30
31
32,

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARIA	
Bogotá, D.C.,	
Notificado por anotación en	
ESTADO No. ...	de esta ...
El Secretario,	
FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO	